

Estimado inversionista:

Con el objeto de brindarle el mejor servicio posible, nos permitimos hacer de su conocimiento la Comisión por Administración de Activos aplicable a partir del **26 de Marzo de 2019** para el **Fondo SAM Deuda Corto Plazo 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda** operado por SAM Asset Management, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión:

Clave de Pizarra y Serie	Cuota de Servicios Administrativos (anual)
ST&ER1G B2	0.70%
ST&ER1G B3	0.35%

Estimado Inversionista:

De conformidad con la cláusula Cuadragésima Sexta, Capítulo X del Contrato de Intermediación Bursátil, celebrado entre “LA CASA DE BOLSA” y “EL CLIENTE” en la cual se establece que “LA CASA DE BOLSA” podrá dar avisos a través de equipos y servicios automatizados y de conformidad con la Cláusula IV.12 del Contrato de Prestación de Servicios Bancarios y Financieros Múltiples, celebrado entre “EL BANCO” y “EL CLIENTE”, en la cual se establece que “EL BANCO” dará a conocer el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas por la Sociedad de Inversión de que se trate, damos a conocer la Cuota de Servicios Administrativos aplicable a partir del **28 de agosto 2013** para los siguientes Fondos de Inversión:

Clave de Pizarra y Serie	Cuota de Servicios Administrativos (anual)
ST&ER1G B3	0.32%

Atentamente
Gestión Santander, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
Grupo Financiero Santander

Estimado Inversionista:

De conformidad con la cláusula Cuadragésima Sexta, Capítulo X del Contrato de Intermediación Bursátil, celebrado entre “LA CASA DE BOLSA” y “EL CLIENTE” en la cual se establece que “LA CASA DE BOLSA” podrá dar avisos a través de equipos y servicios automatizados y de conformidad con la Cláusula IV.12 del Contrato de Prestación de Servicios Bancarios y Financieros Múltiples, celebrado entre “EL BANCO” y “EL CLIENTE”, en la cual se establece que “EL BANCO” dará a conocer el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas por la Sociedad de Inversión de que se trate, damos a conocer la Cuota de Servicios Administrativos aplicable a partir del **01 de marzo 2013** para los siguientes Fondos de Inversión:

Clave de Pizarra y Serie	Cuota de Servicios Administrativos (anual)
ST&ER1G B1	1.00%
ST&ER1G B2	0.65%
ST&ER1G B3	0.22%

Atentamente
Gestión Santander, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
Grupo Financiero Santander

Estimado Inversionista:

De conformidad con la cláusula Cuadragésima Sexta, Capítulo X del Contrato de Intermediación Bursátil, celebrado entre “LA CASA DE BOLSA” y “EL CLIENTE” en la cual se establece que “LA CASA DE BOLSA” podrá dar avisos a través de equipos y servicios automatizados y de conformidad con la Cláusula IV.12 del Contrato de Prestación de Servicios Bancarios y Financieros Múltiples, celebrado entre “EL BANCO” y “EL CLIENTE”, en la cual se establece que “EL BANCO” dará a conocer el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas por la Sociedad de Inversión de que se trate, damos a conocer la Cuota de Servicios Administrativos aplicable a partir del **30 de Marzo de 2012** para los siguientes Fondos de Inversión:

Clave de Pizarra y Serie	Cuota de Servicios Administrativos (anual)
ST&ER1G B1	0.92%
ST&ER1G B2	0.57%
ST&ER1G B3	0.17%

Atentamente
Gestión Santander, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
Grupo Financiero Santander

Estimado Inversionista:

De conformidad con la cláusula Cuadragésima Sexta, Capítulo X del Contrato de Intermediación Bursátil, celebrado entre “LA CASA DE BOLSA” y “EL CLIENTE” en la cual se establece que “LA CASA DE BOLSA” podrá dar avisos a través de equipos y servicios automatizados y de conformidad con la Cláusula IV.12 del Contrato de Prestación de Servicios Bancarios y Financieros Múltiples, celebrado entre “EL BANCO” y “EL CLIENTE”, en la cual se establece que “EL BANCO” dará a conocer el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas por la Sociedad de Inversión de que se trate, damos a conocer la Cuota de Servicios Administrativos aplicable a partir del **16 de Febrero de 2011** para los siguientes Fondos de Inversión:

Clave de Pizarra	Cuota de Servicios Administrativos (anual)
ST&ER1G “B3”	0.15%

Atentamente
Gestión Santander, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
Grupo Financiero Santander

Estimado Inversionista:

De conformidad con la cláusula Cuadragésima Sexta, Capítulo X del Contrato de Intermediación Bursátil, celebrado entre “LA CASA DE BOLSA” y “EL CLIENTE” en la cual se establece que “LA CASA DE BOLSA” podrá dar avisos a través de equipos y servicios automatizados y de conformidad con la Cláusula IV.12 del Contrato de Prestación de Servicios Bancarios y Financieros Múltiples, celebrado entre “EL BANCO” y “EL CLIENTE”, en la cual se establece que “EL BANCO” dará a conocer el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas por la Sociedad de Inversión de que se trate, damos a conocer la Cuota de Servicios Administrativos aplicable a partir del **18 de Marzo de 2009** para los siguientes Fondos de Inversión:

Clave de Pizarra	Cuota de Servicios Administrativos (anual)
ST&ER1G “B1”	0.90%
ST&ER1G “B2”	0.55%
ST&ER1G “B3”	0.35%
ST&ER1G “D”	1.00%

Atentamente
Gestión Santander, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
Grupo Financiero Santander

Estimado inversionista:

Con el objeto de brindarle el mejor servicio posible, nos permitimos hacer de su conocimiento que el día 05 de diciembre de 2008 se llevará a cabo el canje de los títulos de acciones del fondo ST&ER1G (Fondo Santander S3, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda), aplicándose el exderecho el día 03 del mismo mes y año. Por lo anterior y de conformidad con la cláusula Cuadragésima Sexta, Capítulo X del Contrato de Intermediación Bursátil, celebrado entre “LA CASA DE BOLSA” y “EL CLIENTE” en la cual se establece que “LA CASA DE BOLSA” podrá dar avisos a través de equipos y servicios automatizados y de conformidad con la Cláusula IV.12 del Contrato de Prestación de Servicios Bancarios y Financieros Múltiples, celebrado entre “EL BANCO” y “EL CLIENTE”, en la cual se establece que “EL BANCO” dará a conocer el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas por la Sociedad de Inversión de que se trate, damos a conocer la Cuota de Servicios Administrativos aplicable a partir del **03 de diciembre de 2008** para el siguiente Fondo de Inversión:

Clave de Pizarra	Cuota de Servicios Administrativos (anual)
ST&ER1G “B1”	1.60%

Atentamente
Gestión Santander, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
Grupo Financiero Santander